

## INVITACIÓN A COTIZAR

N ° 2018-0020

ADENDA N° 1

*“Prestación de servicios profesionales para procesos pedagógicos en Desarrollo Sostenible dirigidos a las comunidades beneficiarias de los programas, proyectos y procesos administrados por la Fundación EPM”*

La FUNDACIÓN EPM por medio del presente documento indica las modificaciones para la invitación a cotizar 2018-0020:

1. El ítem 2. Requisitos contractuales de participación, quedando de la siguiente manera:

### **2.1. Hoja de vida y experiencia de la persona natural.**

El proponente que desee participar en el proceso de contratación tendrá que ser un Profesional en áreas de la salud, ciencias sociales y humanas, ambientales, arte y educación y deberá enviar su hoja de vida firmada y por lo menos un (1) certificado o acta de liquidación de contratos debidamente terminados en los dos (2) últimos años donde se acredite experiencia en conversatorios, charlas, formación o capacitación de equipos en temas relacionados al desarrollo sostenible.

Los certificados deben contener la siguiente información:

- Objeto del contrato.
- Descripción del trabajo realizado.
- Nombre del contacto y teléfono.
- Fecha de inicio y finalización.

En caso de experiencia con LA FUNDACIÓN EPM, bastará con dejar claro y expreso en el contenido de la propuesta, el número del contrato u orden de compra suscrita y ejecutada.

LA FUNDACIÓN EPM se reserva el derecho de verificar y/o solicitar información adicional en caso de ser requerido para constatar la veracidad de la información contenida en los certificados.

### **2.2. Experiencia para la persona jurídica**

**General:** Los proponentes interesados en el proceso de contratación deberán enviar por lo menos una (1) certificación de contrato, en donde se acredite experiencia en procesos pedagógicos.

**Específica:** Los proponentes interesados en el proceso de contratación deberán enviar por lo menos una (1) certificación de contrato, en donde se acredite experiencia en procesos pedagógicos cuya temática sea el desarrollo sostenible.

Los contratos deberán ser certificados por la persona natural o jurídica contratante, en el cual se indique:

- Objeto del contrato.

- Descripción del trabajo realizado.
- Nombre del contacto y teléfono.
- Fecha de inicio y finalización.

Nota: En el evento en que no sea posible allegar los respectivos certificados, será válido aportar copia del contrato. En caso de que la entidad que certifica sea pública, deberá allegarse a su vez, copia del acta de liquidación. Si la experiencia es con LA FUNDACIÓN EPM, bastará con dejar claro y expreso en el contenido de la propuesta, el número del contrato u orden de compra suscrita y ejecutada. LA FUNDACIÓN EPM se reserva el derecho de verificar y/o solicitar información adicional, en caso de así requerirlo, para constatar la veracidad de la información contenida en los certificados.

2. La “Fecha recepción de documentación u oferta” ampliando la recepción de propuestas por parte de los interesados, quedando de la siguiente manera:

<b>Fecha recepción de documentación u oferta:</b>	28/02/2018 hasta la 02:30 p.m.
---	--------------------------------

Atentamente:

**Fundación EPM**

21 de febrero de 2018.